



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Lerma**

El Rector de la Unidad Lerma, con fundamento en los artículos 31 fracción V, 36 y 37 del Reglamento del Alumnado, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**Para participar en los concursos del Diploma a la Investigación 2021**

**Modalidades**

- I. Se realizará un concurso por cada División Académica de la Unidad Lerma en el que podrán participar las y los alumnos de las siguientes licenciaturas:

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

- Ingeniería en Recursos Hídricos
- Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones
- Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

- Biología Ambiental
- Psicología Biomédica
- Ciencia y Tecnología de Alimentos

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

- Políticas Públicas
- Arte y Comunicación Digitales
- Educación y Tecnologías Digitales

- II. De conformidad con lo que establece el artículo 38 del Reglamento del Alumnado, el Consejo Académico de la Unidad Lerma designará a los integrantes de los jurados calificadores, que se conformarán por cinco personas del sector académico de cada división, quienes decidirán, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, cuáles son los trabajos de investigación de su división que ameriten la distinción. Los jurados podrán asesorarse de las o los especialistas que juzguen pertinentes.
- III. Solo se aceptarán los trabajos de investigación de licenciatura elaborados como parte del desarrollo de las unidades de enseñanza-aprendizaje y que hayan sido concluidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- IV. Los trabajos podrán tener como autor o coautores a alumnas o alumnos de licenciaturas de la misma división o de dos o más divisiones, quienes podrán participar con un solo trabajo. En caso de que los coautores sean alumnos de distintas divisiones o licenciaturas, deberán elegir en qué licenciatura y división participará el trabajo.
- V. Las y los alumnos podrán registrar sus trabajos de investigación en el plazo comprendido entre el 19 de julio y el 13 de agosto de 2021, en días hábiles, de las 10:00 a las 18:00 horas.

El registro de los trabajos se realizará ante la Secretaría Académica de la División correspondiente, a través de correo electrónico<sup>1</sup>, debiendo anexar al correo lo siguiente:

1. Documento por escrito, debidamente firmado por el solicitante, donde se especifique la siguiente información:
  - a. Nombre del trabajo;
  - b. Nombre, matrícula y datos de contacto (correo institucional, domicilio y número telefónico) del autor o autores;
  - c. Licenciatura y división en que participará el trabajo;
  - d. Año de realización;
  - e. Nombre del o los miembros del personal académico que asesoraron el trabajo.
2. Documento por escrito, debidamente firmado por el solicitante, con la presentación del trabajo (descripción sintética del planteamiento, objetivo, resultados y bibliografía).
3. Versión electrónica en formato pdf del trabajo original, con los respectivos anexos, en su caso.

Es responsabilidad del solicitante confirmar el adecuado registro de su trabajo.

Las Secretarías Académicas verificarán la información y documentación presentada por los participantes para el registro de los trabajos.

- VI. Se otorgará un Diploma por cada una de las licenciaturas, el cual consistirá en un documento oficial alusivo a la distinción.
- VII. Los jurados calificadores podrán declarar desierto el concurso cuando consideren que los trabajos presentados no cuentan con los méritos suficientes para otorgar la distinción (artículo 40 del Reglamento del Alumnado).
- VIII. Los resultados de los concursos serán publicados en la página electrónica de la Unidad el 30 de septiembre de 2021.
- IX. Los jurados calificadores decidirán sobre los casos no previstos en esta convocatoria y sus resoluciones serán inapelables (artículo 42 del Reglamento del Alumnado).
- X. La entrega de los Diplomas se realizará por el titular de la Rectoría de la Unidad en una sesión del Consejo Académico convocada para tal efecto (artículo 39 del Reglamento del Alumnado).

**A t e n t a m e n t e**  
**Casa abierta al tiempo**



**Dr. José Mariano García Garibay**  
**Rector**

**Lerma de Villada, Estado de México a 8 de junio de 2021**

---

<sup>1</sup> **Correos electrónicos de las Secretarías Académicas:**  
Ciencias Básicas e Ingeniería: [secretariacbi@correo.ler.uam.mx](mailto:secretariacbi@correo.ler.uam.mx)  
Ciencias Biológicas y de la Salud: [secretariacbs@correo.ler.uam.mx](mailto:secretariacbs@correo.ler.uam.mx)  
Ciencias Sociales y Humanidades: [secretariacsh@correo.ler.uam.mx](mailto:secretariacsh@correo.ler.uam.mx)